

Santa Fe, 10 de abril de 2018

VISTO el Expte. CD N° 045/18, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional **PLANES, Gonzalo Andrés**, Carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 22/02/2018.

Que al efectuarse el control correspondiente se ha observado que en el Período Lectivo 2017 el citado alumno cursó sin cumplir con la condición de alumno regular, según lo dispuesto en el artículo 6.3.1 del Reglamento de Estudio, Ordenanza N° 1149.

Que oportunamente no se confeccionó la respectiva resolución.

Que por tratarse de un egresado se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar durante el Período Lectivo 2017 el cursado efectuado por el alumno **PLANES, Gonzalo Andrés** LU N°10-21048 DNI N° 35.652.663, Carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, sin cumplir con la condición de alumno regular.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 143

FRSF
DAGI
AGU
ROG

Ing. RUDY O. GRETNER
DECANO

Dr. Alfonso GIMENEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

